



COMUNICADO

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial enmienda la resolución que excluía de la calidad de vulnerables a la comunidad LGTBI y declara fundado el recurso de reconsideración presentado por la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad. Nuestra paciente y enérgica defensa ha permitido que se corrija un acto administrativo absolutamente contrario a normas nacionales e internacionales.

Debemos señalar que apenas conocida la Resolución Administrativa N°002-2020-CE-PJ, la Comisión la impugnó, manifestando su disconformidad con lo que allí se exponía. Ello permitió que no quedara consentida, posibilitando que la medida fuera nuevamente reflexionada y se pueda corregir.

Hace 4 años, cuando empezamos nuestra labor, las 100 Reglas de Brasilia eran desconocidas para la mayoría de ciudadanos; hoy, gracias a un trabajo paciente, a menudo en silencio y a veces no entendible, la necesidad de que estas formen parte de las políticas del Poder Judicial son aceptadas por todos. Nuestro esfuerzo va dirigido a las personas y poblaciones más vulnerables: niñas, niños y adolescentes; adolescentes en conflicto con la ley penal; adulto mayor; discapacidad; pueblos indígenas; victimización; privación de la libertad, migración y desplazamiento; género; servicios al usuario en condición de pobreza y otras causales de vulnerabilidad.

Los protocolos de Justicia de Paz Escolar, Justicia Itinerante, Atención Judicial para Personas con Discapacidad, Aplicación de la Mediación Penal Juvenil, Protección de Datos, Imagen e Integridad en el Proceso Penal para Niñas, Niños y Adolescentes, Entrevista Única para niñas, niños y adolescentes en Cámara Gesell, Reglamento de Transición al Sistema de Apoyos en Observancia al Modelo Social de la Discapacidad, Reglamento de la Orientadora Judicial, entre otros documentos, y las diferentes actividades que realizamos dan cuenta de la labor de la Comisión.

Agradecemos a las diferentes instituciones su reconocimiento a la labor de la Comisión en el dilema ahora subsanado y les manifestamos que estamos a su lado en la lucha contra todo tipo de discriminación.

Lima, 23 de julio de 2020



@acesopj



@accesoalajusticiaperu



accesoalajusticiapv@pj.gob.pe